REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No 223
De 27 de julio de 2016

LA SECRETARIA NACIONAL ENCARGADA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día veintidós (22) de junio de dos mil dieciséis (2016), la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades establecidas en la Resolución Administrativa No.188 de 05 de septiembre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial 26870-A de 13 de septiembre de 2011, lanzó la Convocatoria Pública para las universidades acreditadas en la República de Panamá, con la finalidad de que presenten propuestas de programas de maestrías de investigación.

Que la fecha de cierre de la Convocatoria Pública se estableció para el veintiuno (21) de julio de 2016, a las 3:00 p.m. (hora exacta).

Que mediante la Resolución Administrativa No. 213 de 11 de julio de 2016 se extendió la fecha de cierre de la Convocatoria Pública para las universidades acreditadas en la República de Panamá hasta el día dos (2) de agosto de dos mil dieciséis (2016), hasta las 3:00 p.m. (hora exacta) motivada en la solicitud de la Presidencia de la Asociación de Universidades Privadas de Panamá.

Que la SENACYT ha recibido de la Universidad Tecnológica de Panamá una solicitud para extender por más tiempo a lo dispuesto en la citada Resolución Administrativa No. 213, de la Convocatoria Pública para las universidades acreditadas en la República de Panamá, con la finalidad de que presenten propuestas de programas de maestrías de investigación.

Que en aras de procurar que las propuestas recibidas estén completas y cumplan con los requisitos de la Convocatoria, se debe extender la fecha de cierre de la Convocatoria Pública para las universidades acreditadas en la República de Panamá para presentación de propuestas de programas de maestrías de investigación hasta el doce (12) de agosto de dos mil dieciséis (2016).

Que mediante la Resolución Administrativa No. 215 de 12 de julio de 2016 se designó a la Ing. Violetta Cumberbatch como Secretaria Nacional Encargada de la SENACYT del 18 al 28 de julio de 2016.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: EXTENDER la fecha de cierre de la Convocatoria Pública para las universidades acreditadas en la República de Panamá hasta el día doce (12) de agosto de dos mil dieciséis (2016), hasta las 3:00 p.m. (hora exacta).

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT.

TERCERO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Resolución Administrativa No. 188 de 13 de septiembre de 2011, publicada en la Gaceta Oficial 26870 de 13 de septiembre de 2011 y la Resolución Administrativa No. 215 de 12 de julio de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ING. VIOLETTA CUMBERBATCH
Secretaria Nacional encargada

ASESORÍA LEGAL
VERIFICADO
SENACYT